



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Iván Leonardo Ospina Urueña
Demandado(s): SEÑORA DEL ROSARIO Y AMIGOS EN CIA S.A.S.
y Otra
Radicación: 252693103001**20210007700**

Teniendo en cuenta que en la fecha señalada para la realización de audiencia la misma no podrá llevarse a cabo, por cuanto al titular del despacho debe atender una situación médica, el Juzgado, **DISPONE:**

REPROGRAMAR la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, fijando para su realización las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 19 de JULIO de 2024.**

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams (o la que se informe en el correo de citación respectivo).

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 15, hoy 3 de mayo de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc5b78eb7fbca65114cf728c07df3a77a38baba92e5deffcd098bf95ea64bb5**
Documento generado en 01/05/2024 06:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>